



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0038-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 16 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, con el Oficio N° 011-2018-UNHEVAL-AL, informa al Rector que el día 12 de enero de 2017 a horas 11:00 a.m. se ha concedido cita ante la SUNEDU con la señora Elsa Lema para efectos de coordinar el otorgamiento de Título de Segunda Especialidad de Odontología, a la cual asistirán a nombre de la UNHEVAL, la suscrita, el Dr. Edwin Róger Esteban Rivera, Director de Asuntos y Servicios Académicos y el odontólogo Rafael Cachay Chévez, docente de la Escuela Profesional de Odontología, Coordinador de la Segunda Especialidad de Odontología; por lo que solicita el otorgamiento de viáticos por los días 11 y 12, ello a efectos de evitar que cualquier imprevisto en la carretera debido a la inclemencias del tiempo no les permita llegar oportunamente a la cita concedida, teniendo en cuenta que urge dar una solución al caso de la Segunda Especialidad de Odontología debido a las quejas ante INDECOPI y denuncia penal existente;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 010-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 015-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y dos días de viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0310-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el día 12 de enero de 2018, a la Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal; quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de coordinar en la SUNEDU respecto al otorgamiento del Título de la Segunda Especialidad en Odontología; por lo cual se le **OTORGA viáticos** por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 037; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-OGRH-USA-UEyC-File-Archivo



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL